BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20245320105411
Fecha: 22-02-2024
20245320105411

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

(532)

Señor (a)
VICTOR HUGO VANEGAS PUERTO
vikt138@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Certificación contratos 518 de 2023 de prestación de servicios celebrado con el FDLSF.

Referencia: radicados 2024531001108-2

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SANTA FE

Certifica que:

Que, revisadas las carpetas y archivos contractuales del año 2023 de la Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local, se encontró que VICTOR HUGO VANEGAS PUERTO, con Cédula de Ciudadanía No 1032418053, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe el contrato que se detalla a continuación:

CONTRATO:	FDLSF-CPS-518-2023
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Fondo de Desarrollo Local Santa Fe
NIT FDLSF:	899.999.061-9
CONTRATISTA:	VICTOR HUGO VANEGAS PUERTO
C.C. o NIT. CONTRATISTA:	1032418053
PLAZO:	Seis (06) Meses
VALOR:	$ 15.000.000,00
FECHA DE INICIO:	4 de julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2024
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL PARA LA

	REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
ESTADO:	Terminado

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: "1. Apoyar los Sistemas de Alerta Temprana - SAT, en los diferentes sectores de la Localidad, con el fin de prevenir las situaciones de riesgo que puedan presentarse en la localidad y/o atender de manera oportuna las emergencias presentadas en el territorio. 2. Apoyar en jornadas de recuperación del espacio público, control ambiental, reducción del riesgo y adaptación al cambio climático realizando acciones que le sean asignadas asociadas a recolección de residuos, limpieza, embellecimiento, entre otros en diferentes espacios y sectores de la localidad de Santa Fe que generen riesgo. 3. Apoyar la atención de las emergencias ambientales locales que se presenten y apoyar en la realización de actividades de sensibilización y transferencia de conocimiento con la comunidad local en reconocimiento del riesgo, reducción del riesgo, manejo de emergencias, desastres, mitigación, adaptación al cambio climático, manejo de bosques y manejo de áreas naturales protegidas. 4. Apoyar en la sistematización y consolidación de la información obtenida de los procesos de recolección de información en la localidad, así como en acciones de apoyo y acompañamiento a espacios e instancias que defina el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe 5. Brindar apoyo administrativo y operativo frente a las gestiones de articulación con organizaciones y entidades orientadas al desarrollo de acciones de promoción propias de la gestión local. 6. Acompañar los operativos, las acciones y estrategias de control ambiental, reducción del riesgo y adaptación al cambio climático requeridos por la entidad. 7. Las demás obligaciones que asigne la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato derivadas del objeto contractual, necesidad del servicio y funciones misionales de la entidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 22 días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO HERRERA ROJAS
Alcalde Local de Santa Fé (E)
alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jesús Antonio Ángel Torres. - Contratación FDLSF
Revisó y Aprobó: Lennin Leandro Trigos Silva – Profesional especializado Despacho FDLSF